

Derrotas autoinflingidas



Tras el desastre de una votación violenta e injustificadamente reprimida, el *independentismo* se encamina hacia la proclamación de la República de acuerdo a un procés que ajusta los hechos a su hoja de ruta. De la *desobediencia* a la *insurrección* (pacífica), para terminar enfrentando el riesgo de caer en la *sedición y/o rebeldía*... si la Unión Europea no lo remedia. Es la última esperanza de los *independentistas*, cautivos en la perversa dinámica de *acción/reacción* que se retroalimenta en una especie de movimiento perpetuo, hasta que salta por los aires el artificio. Por eso, conviene serenar el ánimo y procurar sacar alguna lección de cara al inmediato futuro.

Pero antes una consideraciones previas. El *independentismo* se ha comportado como el alpinista que escala la montaña equivocada. Decisión y equipamiento no le han faltado. Incluso sus momentos *épicos*. Pero alcanzada la cima del 1-O, el paisaje no puede ser más desolador: en vez del anhelado y pacífico ejercicio de *autodeterminación*, camino hacia la imparable República, lo que se extiende a sus pies es un conflicto social enconado, de difícil control, con tan solo el *transitorio* consuelo del *rédito mediático* internacional ganado por la disparatada y gratuita violencia policial. Sin duda, tiene mérito encadenar una serie de efectivos y sonoros espectáculos ciudadanos, alimentados por la euforia y capacidad movilizadora de la CUP, Òmnium Cultural y Asamblea Nacional Catalana, mientras todo el andamiaje del *referéndum*, y las posibilidades de realizarlo con un mínimo de credibilidad, se venían estrepitosamente abajo. Y es que el estrés *independentista*, sostenido en el tiempo, termina generando un exceso de *endorfinas* que afectan a los receptores del *dolor-riesgo*, sin cuyo correcto funcionamiento los proyectos políticos terminan fracasando.

El actual *momento nacionalista* quizás sea uno de esos *paradójicos* periodos de la historia en que un número nada despreciable de personas, que normalmente se comporta de manera *racional*, se deja seducir por el *pensamiento mágico*. Es la estrategia que utilizan los *magos* para convencernos de que lo *increíble* es *real*. Como ocurre con el *triángulo imposible* de Penrose,^[1] la *construcción emocional* de la

propuesta *independentista* impide ver su *imposibilidad*. De ahí que los dirigentes de la *Generalitat* se pregunten asombrados *dónde está la imposibilidad* de un deseo encarnado en millones de personas. No comprenden que la *imposibilidad* es una característica básica de la propia estructura *legal* del *procés*. Esta *ilusión de perspectiva*, que afecta a todos los actores de la *crisis*, es la causa principal de un fracaso anunciado. De nada servirán los *emocionales* intentos de explicar en clave de *victoria* un resultado de inverosímil *homologación* por ningún país democrático y organismo internacional. Tras el 1-O, los dirigentes *independentistas* harían bien en despertar de su *ensoñación*, e iniciar un proceso de diálogo con los *constitucionalistas*. Y estos, en asumir de una vez por todas que no habrá solución sin contar la *fuerza social*, y la *capacidad política* de ella derivada, del *independentismo*. Resumido en un apotegma: *la única salida es la posibilidad de separación*. Claro que para ello es necesario reconocer por *completo* la naturaleza del problema. Que no concluye en un catálogo de *propiedades* sino que debe incluir todas sus *potencialidades*.

Por ejemplo, es importante señalar otra *ilusión óptica* que afecta tanto a *independentistas* como a *constitucionalistas*: la relación entre *fraccionamiento* y *globalización* en la era de la *Revolución Digital* y la *Sociedad de la Información*. Para los *constitucionalistas*, el proceso de *globalización* es una *flecha del tiempo* que impide la creación de nuevas naciones a partir de las viejas (con alguna excepción, como diría Rajoy). Pero son precisamente las exigencias propias de la *globalización* las que reducen la necesidad del *estado-nación* unitario de antaño. Aunque pueda parecer paradójico, es precisamente la pérdida de *soberanía nacional* en agrupaciones supranacionales, como la UE, la que facilita la existencia de pequeñas naciones desarrolladas. Pero a condición de que tengan el reconocimiento y amparo de las potencias económicas que condicionan el *gran mercado mundial*, que es el *hábitat* de las naciones en el siglo XXI. Solo escapan a esta regla pequeños países, de carácter fundamentalmente agrario, sostenidos por alguna potencia que garantice su existencia, como Osetia del Sur y Abjasia.

Es decir, para que Cataluña pudiera ser una República independiente no basta con que lo decida una mayoría significativa de catalanes, sino que necesita *integrar* su proyecto *nacional* en la misma *globalización* que lo posibilita. Lo que, obviamente, exige que el *procés* sea *acordado* con el Estado español, el único que posee la llave de la *legalidad constitucional* y la *legitimación* internacional. Este es el *escenario* real, la verdadera montaña a escalar. El resto, solo ruido y furia que, en el mejor de los casos, vuelve a situar la partida en la casilla de salida.

Paisaje después de la batalla

El potencial movilizador del *procés* se estrellará una y otra vez contra la dura pared de la realidad *jurídico-institucional* española. Esperemos que, a partir de ahora, con métodos más inteligentes y civilizados. Pensar que se puede lograr la *Republica de Cataluña* mediante la *insumisión* pacífica, sea proclamándola desde el balcón de la *Generalitat* o desde el *Parlament*, es una disparatada *ensoñación* de graves consecuencias. Su *legitimidad* confronta la voluntad de *independencia* de la *mitad* de catalanes a la voluntad de *permanencia* (con mejoras) de la *otra mitad*, y el resto de los españoles, que cuentan con la *legalidad constitucional*, la única que reconoce la UE y la comunidad internacional. Sería la primera

vez que la *minoría* de un territorio, por muy significativa y amplia que sea, consigue la *independencia* sin apoyos *estratégicos* internacionales, y un reconocido *soporte jurídico*. Por contra, España es un país miembro de la Unión Europea, lo que le permite contar con el apoyo y la cobertura internacional necesaria para afrontar el desafío a su integridad territorial. Y por muy torpe y *exagerada* que sea su *reacción* no lo va a perder. A todo ello hay que añadir que España, miembro de la ONU, y aliado estratégico de la OTAN, puede ejercer la suficiente *presión* internacional como para impedir cualquier tipo de apoyo relevante a la política de *hechos consumados*. Es decir, la República que pretenden proclamar los *independentistas* no tendrá el reconocimiento de ningún país (tal vez, Corea del Norte), ni podría operar en los mercados e instituciones internacionales. Mal negocio.

Los *independentistas* catalanes se equivocan, y fracasan en consecuencia, porque hacen una lectura equivocada de la *realidad* y de sus *potencialidades*. Hoy en día no cabe, al menos en Europa, ninguna *independencia* que sea fruto de una decisión *unilateral*, aunque esté apoyada por el 50% de la ciudadanía. El *victimismo* puede tener *réditos* políticos, pero no supone una alteración sustancial de la *correlación de fuerzas*, que finalmente determina el resultado. Pero esto no significa, en ningún caso, que el problema vaya a desaparecer *cegando* las vías de resolución de un *conflicto histórico*, con la dimensión política y la amplitud social como el catalán. En demasiadas ocasiones la política, como decía Marx (Groucho, ioff course!), se convierte en el arte de buscar problemas, encontrarlos, hacer un diagnóstico falso, y aplicar después remedios equivocados. Y esto vale para prácticamente todos los partidos políticos. Veamos:

Independentistas: los beneficios de la derrota. Vaya por delante mi respeto al *independentismo*, aunque se desarrolle en los *márgenes*, o al *margin*, de la ley, siempre que sea *pacífico*. Dicho lo cual, cuesta creer que los dirigentes (y notables asesores) de Junts pel Sí no sean conscientes de la *imposibilidad* de ganarle el *pulso* al Estado español. Tamaña *ingenuidad*, comprensible en el caso de la CUP, cuyo *ecosistema* trasciende el mundo *fáctico*, no se entiende en antiguos *convergentes* y *republicanos*, salvo que apuesten por la estrategia de *cuanto peor mejor*, forzando una respuesta *represiva desproporcionada*, para lograr cierta *legitimidad internacional*, opinión pública mediante, capaz de neutralizar, o al menos compensar, la *ilegalidad constitucional* del *referéndum unilateral*. Un itinerario de *artimañas* digno de las escaleras de Escher. Puede entenderse la *impaciencia* -ahora o nunca, dramatizó Junqueras- de los *independentistas*, pero no justifica su intento de cambiar el *status* mediante *hechos consumados*. La realidad es tozuda, y al final se impone sobre las *ilusiones emocionales*, por muy movilizadoras que resulten. Parafraseando a Arthur C. Clarke, cualquier *fantasía* suficientemente mantenida en el tiempo resulta indistinguible de la *superstición*.

Tratar de imponer la *independencia* frente al Estado sin contar con una fuerza que pueda defenderla (los *Mossos* no lo son, como no lo fueron en 1934), y sin una *retaguardia* estratégica que tenga, al menos, el apoyo de un gran país, es un dislate, más en el Siglo XXI. Pero aún lo es más ampararse en una nueva *legalidad* (leyes de *transitoriedad* y *referéndum*) obtenida mediante el curioso procedimiento de saltarse la *legalidad* (Estatut) en la que se apoyan. Sin duda, una *retirada a tiempo*, como proponía Iceta, ejemplo

de auténtico *seny*, hubiera sido una auténtica *victoria*.

De ahí que la *insurrección pacífica* de la *Generalitat*, apoyada en las grandes movilizaciones de las organizaciones cívicas *independentistas*, deba servir para *acumular* fuerzas para la inevitable fase *negociadora* posterior. Pero en un mundo donde la *política es sueño* puede ocurrir que la fuerte *presión social* les impulse a proclamar una República, seguramente más efímera que las anteriores. Arruinaría, en gran medida, la actual capacidad *negociadora* de los *independentistas*, a la que han contribuido, y no poco, la *politizada* torpeza de la fiscalía, y la *sobreactuación* de ciertos jueces, con registros y detenciones innecesarias, poniendo en evidencia las retóricas invocaciones a la *serenidad* y *proporcionalidad* de Rajoy. Rematado por el violento intento de impedir el *referéndum*.

No se si los estrategas del *independentismo* serán capaces de hacer una *lectura* realista de la situación, o seguirán la senda del enfrentamiento institucional, cada vez más grave. Si lo hacen, la *base social* del *independentismo*, debería servirles para extraer de la situación el mayor *beneficio político* posible: incrementar su capacidad *negociadora* en la etapa que se abre tras el 1O. La cuestión es entre *quiénes*, con qué *objetivos*, y sobre qué *propuestas*. Porque estamos abocados a dar urgentemente los pasos hacia una salida *pactada* al *independentismo* en España, y no sólo en Cataluña, abordando los *cambios legales* y las *reformas constitucionales* necesarias. Y sin los *independentistas* no es posible. Es hora de frenar y negociar.

Partido Popular: pan hoy, hambre mañana. Mas grave es el caso de Rajoy, confiado en que no habría choque frontal por la oportuna actuación de la guardia de tráfico, la amenaza judicial de perder el carnet de conducir (suspensión del *Govern*), y las fuertes multas a las que se enfrentaban. Todo muy previsible, porque si hay un claro ejemplo de irresponsable *aventurerismo* político, ese es el de los populares. No dudaron en *cebar* el *independentismo* catalán con tal de desalojar al PSOE del gobierno. Su *cínica e irresponsable* campaña contra el *Estatut*, culminada con la más que dudosa sentencia del Tribunal Constitucional,^[2] es un ejemplo de como las *cañas se vuelven lanzas* cuando se exacerbaban los sentimientos *españolistas* (rescaldos del franquismo latente en nuestra derecha) para ampliar la bolsa de futuros votantes. El PP tiene un sentido *patrimonial* del Estado, de ahí que su actitud y actividad frente al desafío *independentista* solo haya tenido una imagen pública: Rajoy, con el resultado de restar *apoyo popular* a sus medidas, por muy legales y obligadas que pudieran ser. Si ya tenía poca, hoy la *credibilidad* de Rajoy para encabezar una salida *política negociada* al conflicto catalán es prácticamente nula.

A la *irresponsabilidad* política se une su *incapacidad* para plantear soluciones que supongan una *alteración* significativa del actual *estado de las autonomías*. Retoques, tal vez; reformas de la *Constitución*, quizás en un futuro lejano. Poco se puede esperar en este campo, porque el *centralismo autoritario* está en el ADN de nuestra derecha, más allá de una aplicación *generosa* (Guindos propone *dinero por lealtad*) de la legislación vigente. Pero dentro del estricto marco *autonómico*, pese a sus indudables ventajas de naturaleza *federalizante* y *confederalizante*, no es hoy factible solucionar la *pulsión independentista*.

Es cierto que Rajoy, con su autoproclamada *mesura y proporcionalidad*, ha visto reforzado su papel y liderazgo en el PP, al aparecer como un firme *baluarte* de la unidad de España frente a los *separatistas*. Un *regalo* para un partido acosado por la corrupción, incapaz de aglutinar una mayoría social por su impopular política *neoliberal*, y con serias dificultades para gobernar. Probablemente el desafío *independentista* haya conseguido animar a un electorado conservador desalentado, frenando su lenta y continua caída en las expectativas de voto. Lo cierto es que la dimensión *constitucional* del *problema* reduce notablemente su capacidad de liderazgo en las *negociaciones* para encontrar una salida *viabile* a la crisis. Porque la *fortaleza*, cuando se basa en la *rigidez*, se convierte en *debilidad*. O, dicho en lenguaje popular, es *pan para hoy y hambre para mañana*. Un *triunfo* aparente que es una derrota *autoinfligida*. Aunque trate de *ocultarla* bajo el dudoso éxito del operativo *jurídico-policial* contra el *referéndum independentista*.

Ciudadanos: la sobreactuación del comparsa. En cuanto a Rivera, doble *fantasmagórico* (*doppelgängers*) de Rajoy, se ha tomado el *conflicto catalán* como una cuestión *personal*, la oportunidad de mostrar al país su talla de *estadista*, líder a uno y otro lado del Ebro. Con exiguo margen de maniobra, ya que el peso de la acción política *constitucionalista* pivota sobre el eje Rajoy-Sánchez, expresión del denostado *bipartidismo*, que puede recuperarse al calor de la crisis, ha necesitado recurrir a la *sobreactuación* para jugar algún papel, al menos mediático. Un recurso poco rentable en tiempos donde *echar leña al fuego* no suele ser premiado por una ciudadanía necesitada de *sosiego y soluciones*. Su *incómodo* intento de que los partidos políticos se *retrataran* en el Congreso de los Diputados, con una moción de apoyo al gobierno tan inoportuna como disparatada, es una muestra de como la futilidad de los gestos *grandilocuentes* se convierten en derrotas *autoinflingidas*.

Pero tiene una segunda oportunidad cuando se inicien los primeros contactos para plantear las bases de *negociación* sobre las que construir una *salida pactada* al *independentismo*, hoy catalán, pero mañana vasco, en un futuro tal vez gallego, y vaya usted a saber quién más. Frente a la resistencia numantina del PP ante la mínima posibilidad de *reconfigurar* la actual estructura del *estado de las autonomías*, Cs tiene la oportunidad de mostrar su *autoadjudicada* dimensión *liberal progresista*, y la amplitud de miras que contiene su idea de la *soberanía nacional* en la era de la *globalización*. Desgraciadamente, su voto negativo a la *Comisión para la evaluación y modernización del Estado autonómico*, propuesta por los socialistas, no permite albergar muchas esperanzas. Es otro *tiro en el propio pie* que les va a dificultar la andadura política tras el l-O.

PSOE: un federalismo insuficiente. Pese a su embarazosa posición, obligados a otorgar apoyo a las exclusivas medidas *legales* de Rajoy para impedir el *referéndum de autodeterminación*, los socialistas, y particularmente el PSC dirigido por Iceta, pueden ser los únicos capaces de extraer algún beneficio político de la crisis. No será nada fácil. En primer lugar, porque el PSOE, aún comandado por Pedro Sánchez, tiene una sustancial *limitación* para encabezar la salida negociada al *referéndum* fallido: es incapaz de hacer un planteamiento capaz de compaginar la *unidad federal* de España con la *posibilidad de separación*, la única apta para conseguirla y sostenerla en el tiempo. No son conscientes de que el

federalismo en nuestro país carece, por sí solo, de capacidad para integrar al *independentismo* que, tarde o temprano, volvería a resurgir con fuerza. Para que los socialistas puedan encabezar e impulsar la *negociación* resulta imprescindible que su propuesta incluya a los *independentistas*, lo que supone inexorablemente que la *reforma constitucional* contemple la *posibilidad de separación*, previo uso *legal* del *derecho de consulta*. Y ese es un camino *teórico-político* que todavía no ha recorrido el PSOE. De ahí que su papel se vea seriamente *condicionado* por la tradición *jacobina*, encarnada en los dirigentes que se opusieron a Pedro Sánchez. Quiero pensar que será algo *superable* cuando la presión del proceso negociador alcance el punto en que todo avance suponga necesariamente un cambio de *perspectiva*. La *Comisión para la evaluación y modernización del Estado autonómico* puede ser el sitio adecuado para demostrarlo.

Unidos Podemos: principios sin política. De todo lo dicho se desprende que no es factible una propuesta basada en el inaplicable *derecho de autodeterminación*, tal como sigue insistiendo Unidos Podemos. Este *principio retórico* (en el caso de España, y de todos los países democráticos) supone en la práctica un *alineamiento táctico* con los *independentistas*. Aunque se proclame un día si y otro también el *patriótico* deseo de que *no se marchen*. Se trata de una actitud política no solo *inoperante*, ya que se enfrenta a los partidos *constitucionalistas* sin los cuales, mientras no cambie sustancialmente la *correlación de fuerzas*, no hay posibilidad de salida a la crisis *independentista*, sino que puede actuar como un *bumerán* contra la coalición de izquierdas, con riesgo de fractura y posible pérdida de apoyo electoral, del que no están precisamente sobrados. Lo que más sorprende es que, tras la jornada del 1-O, y la intención de proclamar unilateralmente la *independencia* (DUI) se siga manteniendo como única respuesta un *referéndum de autodeterminación pactado*. Es como vivir en *Alicia en el país de las maravillas*, o en el *mundo de nunca jamás*. ¡Pero hay que crecer!

Persistir en el ejercicio de *funambulismo* puede convertir a Unidos Podemos en involuntarios *compañeros de viaje* (en segunda clase, para más *inri*) de los *independentistas* hacia un *escenario* de conflicto entre dos *legalidades y legitimidades* en Cataluña: la *legalidad y legitimidad* del *Estado de Derecho* español, consagrado por una *Constitución* votada muy mayoritariamente por los propios catalanes (91%); y una *legalidad y legitimidad* basada en la exigua mayoría *independentista* del *Parlament*, votada por una importante minoría (47%) de los catalanes. Lo curioso es que los dirigentes *podemitas* caminan orgullosos de su *equidistancia* sin percatarse de que en medio solo hay *vacío político*.

La política de *principios* fuera de *contexto* se suele traducir en *principios* sin política (una curiosa forma de *platonismo*) que te incapacita para actuar sobre la *realidad*, y dificulta la posibilidad de participar con eficacia en una salida *pactada*. Pienso que la razón del tal profunda *miopía* estriba en una lamentable confusión entre *transversalidad social* y *transversalidad política*. La primera resulta indispensable para conquistar la *hegemonía*; la segunda convierte el *agente político* en un *movimiento populista* ineficaz, cuando no reaccionario, aunque se reclame *progresista*. Este es el gran drama de la *izquierda*: si no acierta se *debilita*, lo que hace más difícil acertar la próxima vez. Y de persistir el *error* en el tiempo, se puede ver condenada a *sobrevivir* en los *márgenes* de la actividad política.

No se ganan las batallas que afectan a las *estructuras* del poder institucional capitalista mediante declamaciones y apelaciones a los grandes *principios* generales, que al final todos esgrimen: *autodeterminación, soberanía nacional, pueblo, unidad de la patria*, (también la catalana, ¿o no?) etc., sino mediante el juego *dialéctico* de las fuerzas *fácticas* y *contrafácticas* enfrentadas. Por eso resulta cuanto menos curioso que los que acusan al PSOE de estar más cerca del PP que de ellos no perciban que el verdadero riesgo es situarse más cerca de los *independentistas* (incluidos los *neoliberales* de *derechas*) que de los socialistas, sin los cuales no es posible realizar una política de *izquierdas* y *transformadora* en nuestro país.

La solución, al fondo a la izquierda

En el conflicto político de Cataluña se expresa la *superposición* de dos *estados*: el *independentista*, con sus leyes de *referéndum* y *transitoriedad*, cargos electos, y una importante movilización social; y el *constitucional*, que cuenta con la *legitimidad originaria* de la que derivan todas las demás, así como los *instrumentos* (aparatos de Estado) para ejercerla, sin más límites que sus propias leyes, sometidas en última instancia al Tribunal Constitucional. Ahora bien, en el conflicto de realidades *superpuestas*, cuanto mayor es la diferencia de *energía* (poder) menor es el tiempo de vida de la *superposición*. Se trata de la dinámica de *correlación de fuerzas*, que siempre es un *juego de suma cero*. El propio *conflicto* supone un *reajuste* (actualización) de las *potencialidades* de cada uno. Y como ocurre en el experimento mental del *gato de Schönberg*,^[3] su resolución supone la *anulación* de uno de los *estados*. Mientras no ocurra (se abra la jaula), cada cual cree que el otro es el muerto. Por lo que la *resolución* del conflicto pasa por certificar su *defunción*. Y claro, no se negocia con muertos. Pero la realidad es que la *resolución* (fracaso del *referéndum*) no significa que desaparezca la *legitimidad social* y la fuerza *política* del *independentismo*. La pregunta es, por tanto, cómo administrar la *victoria constitucionalista*, que tiene mucho de *pírrica*.

En mi artículo [Cataluña: referéndum, independentismo, y legalidad](#), me extiendo en lo que considero la propuesta política más adecuada y eficaz para resolver un problema que venimos arrastrando desde hace siglos. Es la historia de un *fracaso* que evidencia la continuidad en el tiempo de un *anhelo*.^[4] Se trata, por tanto, de incluir en la *solución* el tozudo hecho del *independentismo*. E iniciar un proceso *negociador* que incluya el *derecho de consulta* y la *posibilidad de separación*, tal como lo desarrollo en el artículo mencionado, y al que me remito. Soy consciente de que una interpretación *superficial* de mi propuesta puede llevar a pensar que el *derecho de consulta*, capaz de *abrir la posibilidad de separación* negociada con el Estado, se asemeja al *referéndum de autodeterminación* pactado y con garantías de Unidos Podemos. Craso error, ya que la propuesta de UP no solo es *inviable*, por carecer de sustentación *jurídica*, como argumenta el *manifiesto* firmado por 400 profesores de Derecho Internacional,^[5] sino que *cierra* el proceso antes de haber empezado, mientras que el *derecho de consulta* lo que hace es *iniciarlo*, no lo *culmina*. El *referéndum vinculante* solo es posible tras un proceso *previo* de cambios legales, porque en España no puede *acordarse* su realización con el gobierno, como ocurre en Gran Bretaña.^[6] Si lo intentara, por ejemplo, un gobierno presidido por Sánchez, como pretenden los dirigentes de Unidos

Podemos y compañía, cualquier recurso ante el Tribunal Constitucional lo anularía. Y vuelta a empezar.

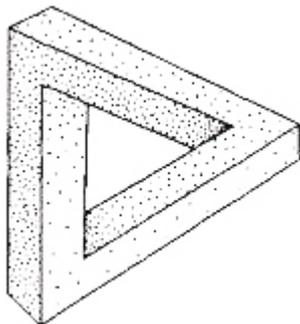
Por lo tanto, el *proceso* debe iniciarse con una *consulta*, de acuerdo a los procedimientos establecidos, y cumpliendo con los requisitos de participación y porcentaje de votos afirmativos *pactados*, que sirva para comprobar si se cumplen las condiciones para plantear la *separación*. Es posteriormente cuando se inicia la *negociación* con el Estado (Gobierno, Comisión parlamentaria, o lo que se decida) para implementar los resultados. El *acuerdo* a que se llegue deberá ser aprobado por las Cortes Generales, y refrendado por los ciudadanos de la autonomía. Es decir, la serie es: *consulta*→ *negociación*→ *acuerdo*→ *ratificación*→ *referéndum*. Este planteamiento, además de *realista*, es el único capaz de concitar un amplio *consenso* que permita, partiendo de la legislación vigente, el *derecho de consulta*. Por ejemplo, con la *reforma* del artículo 92 de la Constitución, que otorga la *potestad* exclusiva al gobierno de la nación para convocar *referéndums consultivos* sobre decisiones políticas de especial transcendencia,^[7] de forma que amplíe esa *potestad* a las autonomías, de acuerdo a la normativa que establezca cada Estatuto (que deber ser aprobados por las Cortes, no lo olvidemos) y cuyos resultados sean *vinculantes*, poniendo en marcha un *proceso de negociación* en el que se plasme la *posibilidad de separación*. Una especie, si se quiere, de *Ley de Claridad* adaptada a la realidad española.^[8] Esta es, lógicamente, una propuesta *provisional*, un PTPP (*para todo propósito práctico*). De lo que se trata es de facilitar el logro del necesario *consenso político* entre los agentes interesados, incluidos los *independentistas*, que deben ser incorporados a una solución que incluye necesariamente la *reforma constitucional*.

Después del 1-O se inicia un *cambio de fase* en el que se impone la necesidad de dar *soluciones políticas* a un problema secular que involucra a una parte significativa de la ciudadanía catalana. Frente al *autonomismo reduccionista* encarnado por el PP y Ciudadanos, el *federalismo incompleto* de los socialistas, y el *funambulismo equidistante* de Unidos Podemos, es necesario ofrecer una política desde la *izquierda transformadora* capaz de conjuntar, en la perspectiva *estratégica* socialista, la unidad de España, expresión de la *unidad de los trabajadores*, con el reconocimiento *constitucional* de la realidad *independentista*. Una propuesta *inclusiva* que cuente, y tenga en cuenta, a todas las formaciones políticas, entre ellas las *independentistas*, parte esencial e imprescindible de la solución. De lo contrario seguiríamos presos en el *ciclo vicioso* de crisis territorial, insumisión *independentista*, y fracaso político.

En política no son aconsejables los *atajos*. Suelen convertirse en un diabólico *laberinto* donde el objetivo pasa a ser *cómo salir* en vez de *cómo llegar*. Ciertamente, la puerta de nuestra *Constitución* está *cerrada* para la *separación*, pero la *llave* la tienen los diputados y senadores. O se *derrumba* o se *pacta*, esa es la cuestión. En el siglo XXI, culminada la *descolonización*, y resueltos prácticamente los casos de opresión dictatorial, lo que se dilucida no es la *patria* o la *nación*, sino la defensa y desarrollo del *Estado Social y Democrático de Derecho*, el espacio de libertades que permite la verdadera *transformación* de la sociedad y la auténtica *autodeterminación* de individuos y pueblos.

NOTAS

[1] Roger Penrose publicó en 1958 un artículo titulado: *Figuras imposibles: una clase especial de Ilusiones Visuales*, que incluía un triángulo *imposible* formado por tres barras creado en 1934 por el artista Oscar Reutersvärd.



La imposibilidad es una característica de la estructura completa, no está localizada en una parte.

[2] En mi opinión, hubo un claro *abuso* de funciones, pues lo suyo hubiera sido señalar los aspectos del *Estatut* que entraban en conflicto con la Constitución, y pedir que las Cortes españolas y el *Parlament* de Cataluña lo solucionaran, y no legislar de *facto*. Aunque sea agua pasada, el que haya contribuido gravemente al actual *ciclón* político debe servir para que el futuro *pacto territorial* recogido en la Constitución incluya una ley que clarifique y precise las facultades del Tribunal Constitucional, e impida sus peligrosas extralimitaciones. Ver entrevista con Javier Pérez Royo, catedrático de Derecho Constitucional: www.lavanguardia.com/politica/20170926/431561846495/perez-royo-entrevista.html

[3] En el experimento mental de Schrödinger el fotón está en una *superposición* de estados que siguen un camino u otro, el detector está en una superposición de estados activado y desactivado, y el gato está en una superposición de estados estar vivo y muerto.

[4] La serie histórica de fracasos contiene, al menos, los siguientes hitos:

- Proclamación de 1641, conocida como la *Guerra del segadors* (referencia del actual himno de Cataluña), ocurrida durante el reinado de Felipe IV, entre 1640 y 1652, que dio lugar a la proclamación de la República catalana el 17 de enero de 1641 por el eclesiástico Pau Claris, presidente de la Generalitat
- Proclamación de 1873, por José García Viñas y Paul Brousse (francés), durante la I República Española, de un Estado catalán federado con la República española, apoyado por 16.000 voluntarios
- Proclamación de 1931, por parte de Francesc Macià (ERC) de la República Federada Catalana dentro de la II República española
- Proclamación de 1934, por Lluís Companys (ERC) del Estado catalán de la República federal española, aprovechando el estallido de la Revolución de Asturias.

Puede verse: Claret, Jaume; Santirso, Manuel. La construcción del catalanismo. Historia de un afán

político. Madrid: Los Libros de la Catarata, 2014.

[5] Los profesores, miembros de la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales, sostienen que *Cataluña no es una entidad que disfrute de un derecho de separación del Estado reconocido por el Derecho internacional*, por lo que *la libre determinación no puede constituir el fundamento jurídico para consultar a los ciudadanos sobre su independencia*. Y añaden que *la UE respeta y protege la identidad nacional y la estructura constitucional y de autogobierno” de sus Estados. Y que “el derecho de la Unión exige de éstos que respeten y hagan respetar el Estado de Derecho, de modo que todos los poderes públicos se sometan a la Constitución, a las leyes y a su aplicación.*

[6] En el caso de Canadá, esa potestad la tiene el gobierno de Quebec, que ya la ha ejercido dos veces, pero que actualmente debe ajustarse a la llamada *Ley de Claridad*, aprobada por el Parlamento nacional en 2000 tras el fallo unánime del Tribunal Supremo de Canadá, en 1998. Ver el artículo de Adrian Shubert *Los límites de la vía canadiense* (https://elpais.com/elpais/2017/09/13/opinion/1505327442_678989.html)

[7] Hasta la fecha, se han celebrado dos referéndums consultivos de ámbito nacional: el relativo a la permanencia de España en la Alianza Atlántica y el celebrado para la ratificación por España del Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, firmado en Roma el 29 de octubre de 2004. (www.congreso.es/consti/constitucion/indice/sinopsis/sinopsis.jsp?art=92&tipo=2)

[8] Como señala la *Declaración sobre la falta de fundamentación en el Derecho Internacional del referéndum de independencia que se pretende celebrar en Cataluña*, firmada por los miembros de la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales (AEPDIRI): *Las normas generales del Derecho Internacional no prohíben que los Estados soberanos, atendiendo al principio de autoorganización, dispongan en sus propios ordenamientos jurídicos supuestos y procedimientos de separación de sus comunidades territoriales.*

[Ver el artículo en la web](#)